



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 581

PARRAL, 01 Feb 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**, Técnico, Grado 9° E.M.R. por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	30.01.2012.	10.02.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Jaqueline Silva Saldias*  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Archivo.  
- Personal.

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>LARRAÑAGA</u> Apellido Paterno	<u>GUTIÉRREZ</u> Apellido Materno	<u>CÉSAR RODRIGO</u> Nombres
<u>12.793.220-4</u> R.U.T.	<u>9°</u> Grado	
<u>Secplan</u> Dirección	<u>Secplan</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 10

A contar del : 30-01-2012 hasta el: 10-02-2012

Días pendientes :



N° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 27-01-2012.-